

Santiago, 1 de marzo de 2022

Estimada Comunidad Ulariana:

Conforme nuestro compromiso, de comunicar todas y cada una de las situaciones que han acontecido en el proceso que nos afecta como Universidad, informando tanto los aspectos positivos como negativos, aún cuando sean dolorosos, por cuanto nos asiste el deber de ser transparentes en nuestro actuar y el resultado de cada una de las gestiones realizadas, en esta oportunidad, nos resulta grato comunicar a Uds. que el día lunes 28 de Febrero del 2022, la Excma. Corte Suprema resolvió la aceptación a la Solicitud de la Orden de No Innovar (ONI) en la causa que conoce del Recurso de Queja presentado en contra de la Resolución de la Corte de Apelaciones que rechazó la solitud de dejar sin efecto la Resolución de Cierre evacuada por la Superintendencia de Educación Superior, cuya acción tiene por objeto revertir las omisiones e irregularidades que en opinión nuestra se realizaron en el procedimiento que afecta a esta Casa de Estudios Superiores, la que esperamos prospere para restituir el orden jurídico que esta situación amerita y que nuestra comunidad universitaria necesita.

Si bien la Resolución que acepta la Solicitud de la Orden No Innovar en ningún caso es una fallo final sobre el Recurso de Queja presentado ante la Excma. Corte Suprema, sí representa un avance y un aspecto positivo a destacar, por cuanto permite que todas aquellas medidas implementadas por el Ministerio de Educación, a partir del rechazo al Plan de Recuperación que presentamos como Universidad, y que fue rechazado de plano sin darnos el derecho a resolver las observaciones, - incluida la designación de un Administrador de Cierre -, quedan suspendidas hasta el terminó del proceso en cuestión.

Desde un comienzo hemos manifestado públicamente la necesidad de actuar con prudencia, en tanto existieran recursos judiciales pendientes en el proceso de cierre iniciado por la autoridad ministerial, como es el caso, por cuanto nos parece inadecuado generar más incertidumbre a la comunidad universitaria, cuando las resoluciones de los Tribunales de Justicia pudieran revertir la situación, y que en tal evento, el daño ocasionado sería irreparable para quienes se vean afectados por tales actos, en especial cuando lo que debe motivar nuestro actuar son las personas.

Tomamos con respeto, humildad y responsabilidad esta Resolución Judicial, ya que tenemos la confianza que los Tribunales de Justicia son quienes deben pronunciarse sobre estas materias. Por ello, y entendiendo que nuestros estudiantes, funcionarios y docentes necesitan de certezas en esta etapa, al igual como cumplimos el término del año académico 2021, incluso con presencialidad como fue la directriz evacuada por el Ministerio de Educación, dando sentido a nuestro deber legal y ético de prestar el servicio educacional, y atendido que se inició el proceso de matrículas 2022 para alumnos antiguos, persistiremos en esta noble tarea, por ello, se continuará con el proceso de matrículas 2022 para alumnos antiguos, y se informará a la brevedad el Calendario Académico año 2022, para que nuestros estudiantes puedan continuar con sus procesos académicos y avances curriculares, con la aplicación de beneficios y descuentos comprometidos y que se han respetado en favor de los estudiantes, generando a su vez, mecanismos de repactación de deuda, habida consideración de los complejos años vividos; junto con lo cual, se retomará el proceso de pago a funcionarios y docentes que se había visto afectado por el bloqueo de nuestras cuentas. Asimismo, y como se acordó con la Coordinadora de Estudiantes, se avanzará en el proceso de Títulos y Grados, para prontamente dar respuesta a nuestros estudiantes egresados, quienes por la interrupción a las labores de Casa Central realizada por el Administrador de Cierre, sufrieron un daño innecesario e irreparable, que en caso de imperar la prudencia no habría existido, y



que demuestra la importancia de esperar el resultado de un proceso judicial para no afectar a quienes se ven perjudicados por el actuar de terceros. Finalmente y como lo hemos realizado hasta la fecha, atenderemos oportunamente cada requerimiento que provenga del Ministerio de Educación, por cuanto tenemos la certeza que este trabajo es en conjunto, y en favor de la comunidad universitaria.

Estimada Comunidad Ulariana, continuaremos en la defensa a nuestra Casa de Estudios Superiores, con la misma fuerza que lo hemos hecho desde el inicio de este proceso, ya que tenemos la certeza que la verdad está de nuestra parte, lo que se reafirma, cuando al analizar experiencias en procesos de cierre de Instituciones de Educación Superior, lamentablemente es posible constatar que, a pesar del gran uso de recursos públicos, ninguno de ellos ha podido cumplir con el avance curricular de sus estudiantes, muchos de los cuales se ven obligados a dejar sus estudios ya sea por no haberse respetado sus avances académicos o por verse en la obligación de pagar valores superiores a los que estaban programados pagar por concepto de aranceles; junto con lo cual, se deja en absoluta orfandad a los funcionarios, quienes se ven abandonados y sin opción de asegurar su fuente laboral ni tampoco el pago de sus prestaciones labores y/o en materia de seguridad social, todo lo cual está considerado en caso de ser aprobado el Plan de Inversión que aún está en poder del Sr. Ministro sin respuesta hasta la fecha.

Estimada Comunidad Universitaria, no decaeremos en defender y solicitar a las autoridades de Educación, mientras existan acciones y recursos pendientes, que impere la prudencia y el verdadero interés de proteger a nuestros estudiantes y funcionarios, que garantice que nuestros estudiantes, mayoritariamente jefas y jefes de hogar, puedan finalizar sus estudios sin la incertidumbre que un proceso de estas características afecta a los alumnos y sus familias, y que la situación laboral de nuestros funcionarios y docentes, quienes a través de su compromiso nos han permitido cumplir con el deber de prestar el servicio educacional, y cuya situación se ve afectada por medidas imprudentes que no han considerado en su correcta dimensión a toda la Comunidad Universitaria Ulariana, la cual representa el fiel anhelo de alcanzar la educación profesional para obtener una mejor calidad de vida para ellos y sus familias, en un espacio educacional laico, pluralista y tolerante que dando sentido a su pilar fundacional, cumple un rol social importante en cada una de las Sedes del país donde desarrollamos nuestra labor académica, y que con orgullo representan el alma mater de miles de profesionales que en estos 33 años han recibido nuestra formación académica, personas que en la actualidad aportan al desarrollo de Chile, con el sello propio de nuestra querida Universidad La República.

Agradeciendo su atención y su constante compromiso, se despide muy atentamente,

FERNANDO LAGOS BASUALTO

Rector Universidad La República